

CONSTANCIA

El suscrito jefe de recursos humanos de la municipalidad de San Antonio de Cortes a través de la presente hace constar que el reglamento interno ya está elaborado pero para su publicación requiere aprobación del ministerio de trabajo y corporación municipal y aun no se completan estos dos pasos ,razón por la cual no se publica aun.

Y para constancia firmo la presente a los y seis días del mes de Marzo 2019.



Lic. Ernesto Araya

Jefe

Recursos Humanos